

Poden =

Segun quanto esta Carta de poder Vienen Comoros El Con  
 Dho. Justicia y Proxim. de esta muy Noble muy Leal Ciudad de  
 Loxca Estando juntos En las Salas de nro. Ayuntamiento. para  
 dar y conferir Encomas de Servicio de su Mag. Ven. y Obliad  
 desta Republica de arauer El Senor Capitan Don Juan Bau  
 tista Bacon Lasso de Careas Corredor y Justicia mayor  
 della y Los Senores D. Antonio Joseph de Albuquerque  
 y Alcaide D. Juan Antonio Ruiz Jimenez Don Fran  
 cisco de Alcazar D. Juan Fernandez Lasso Don Pedro  
 de Echea y Mula Residores y D. Juan tolex Segura Ju  
 rado por nos y en nombre de los demas Cavalleros Resido  
 res y Jurados de nro. Ayuntamiento. que de presente son y  
 a delante fueren de los que en nros. pnestamos loy Cau  
 zion de Vapt. En forma de querrean y pasaran por lo  
 que aqui se ha expresado y assi juntos y Congregados  
 como tal Ciudad. Hemos quiza quanto por su Magestad  
 El Senor de El Real y Supremo Consejo de Castilla esta co  
 metido al Sr. D. Juan Magana y fassado nro. Al  
 Cal demayor La Exeucion de la Cobranza de la  
 querrean de nro. desta Ciudad de diferentes Villas y lu  
 gares de la Repartim. de Otumbis y demas Partes  
 para la mano de nro. de El Proxim. de Otumbis y  
 Baera que tubo aquantelado. En esta Ciudad Co  
 mo se menciona En la Real Provision Espachada por  
 los Senores deste fin y para que la dicha Cobranza se  
 tenga cumplido efecto y aya persona que en nros

